

## FE DE ERRATAS

En el Reglamento para las Elecciones de la Federación Peruana de Esquí Acuático y sus modificatorias, se consignó por error aritmético involuntario en el cronograma electoral y el artículo 11° una fecha distinta a la convocada en segunda convocatoria para el acto electoral, la cual se encuentra desarrollada en orden cronológico de fechas, por lo cual se rectifica de la siguiente manera:

### **DICE:**

*“Artículo 2°.- Conformación y cronograma electoral*

*(...) El cronograma electoral es conforme se detalla a continuación: (...)*

<i>Acto electoral y asamblea ordinaria segunda convocatoria</i>	<i>Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en primera convocatoria, el 29 de agosto de 2024</i>
---	---

*“Artículo 11°.- Acto Electoral*

*11.1 El acto electoral se llevará a cabo en primera convocatoria en el Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en primera convocatoria, el 29 de agosto de 2024 y en segunda convocatoria en el Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en primera convocatoria, el 29 de agosto de 2024.*

### **DEBE DECIR:**

*“Artículo 2°.- Conformación y cronograma electoral*

*(...) El cronograma electoral es conforme se detalla a continuación: (...)*

<i>Acto electoral y asamblea ordinaria segunda convocatoria</i>	<i>Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en <b><u>segunda</u></b> convocatoria, el <b><u>30</u></b> de agosto de 2024</i>
---	---


*“Artículo 11°. - Acto Electoral*

*11.1 El acto electoral se llevará a cabo en primera convocatoria en el Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en primera convocatoria, el 29 de agosto de 2024 y en segunda convocatoria en el Comité Olímpico Peruano, auditorio del segundo piso, ubicado en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) puerta 3, cuadra 10 S/N, Avenida del Aire, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima a las 18:00 horas, en **segunda** convocatoria, el **30** de agosto de 2024.”*

Es menester señalar que, ello no altera las otras disposiciones contenidas en el Reglamento Electoral y las organizaciones de base fueron debidamente convocadas en las fechas y horas comunicadas por la FPEA.

Atentamente,

  
Brunella Teresa Mauricci Hinojosa  
Presidente  
Comité Electoral

  
Luis Anthony Sánchez Estrada  
Secretario  
Comité Electoral